

690



Handwritten signature

REGISTRO MERCANTIL DE CORDOBA
 AUTOBUSES DE CORDOBA SA
Presentación: 1/75/572 Folio: 93
 Prot.: 2005/4096/N/23/12/2005
 Fecha: 09/02/2006 Hora: 16:59
N.Entrada: 1/2006/690,0

Handwritten notes:
 13201
 196

NÚMERO: 4096 23 de Diciembre de 2005

AUMENTO CAPITAL

**OTORGADA POR LA ENTIDAD
 "AUTOBUSES DE CORDOBA, S.A.M."**

Handwritten notes:
 477'17

Ante

Manuel Rodríguez-Poyo Segura
NOTARIO

Handwritten notes:
 21/3501
 31 €

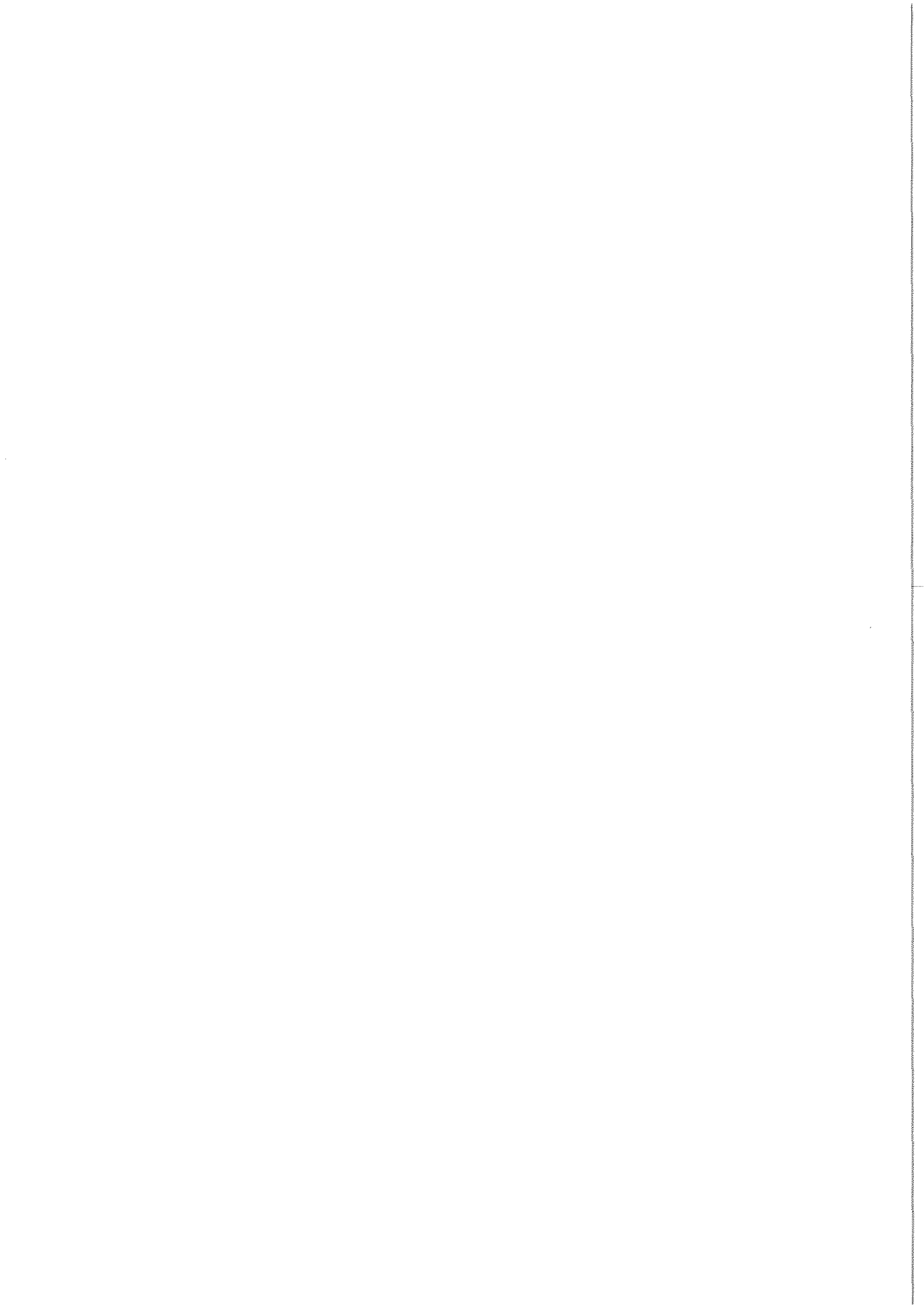
Historiador Díaz del Moral, 4
 14008 Córdoba

Tel.: 957 49 12 50
 Fax: 957 49 86 42

manuelrodriguezpoyo@notariado.org

Handwritten note:
 9-2-06

Handwritten note:
 m. 106.



6P3189427

0/2005



Manuel Rodríguez-Poyo Segura
 Notario
 Historiador Díaz del Moral, 4
 Telf. 957 49 12 50 - Fax. 957 49 86 42
 14008 CÓRDOBA
 e-mail: manuelrodriguezpoyo@notariado.org

Registro único de expediente:
 ITPAJD-EH1401-2006/2695

Fecha de presentación: 24-01-2006
 D.P. CONS. EC. Y HACIENDA CORDOBA



=== AUMENTO DE CAPITAL ===

NUMERO CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS. _____

EN CORDOBA, mi residencia, a veintitrés de diciembre de dos mil cinco. _____

Ante mi, **MANUEL RODRÍGUEZ-POYO SEGURA**, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, _____

=== COMPARECE: ===

DON FRANCISCO TEJADA GALLEGOS, mayor de edad, vecino de Córdoba, domiciliado a estos efectos en calle Artesanos, sin numero, Polígono de Pedroches, con D.N.I. numero 30.479.972-G. _____

Interviene en nombre y representación de la entidad mercantil "**AUTOBUSES DE CORDOBA, SOCIEDAD ANONIMA**", (AUCORSA), domiciliada en esta Capital, calle Artesanos, sin numero, Polígono de Pedroches, constituida por tiempo indefinido en escritura otorgada ante el Notario de esta Ciudad Don Luis Cardenas y Hernandez, con fecha 3 de Enero de 1.953, e inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, en el folio 50 del libro 30 de la seccion de Sociedades, hoja numero 899, inscripcion 1ª, y con C.I.F. numero 14/007074. _____

Se encuentra facultado para este otorgamiento, según resulta de la certificación que me entrega, y que mas adelante se relaciona.-----

Tiene, a mi juicio, según interviene, capacidad para formalizar esta escritura de aumento de capital social y modificación parcial de estatutos, y -----

=== EXPONE: ===

Que en Junta General Universal celebrada por la entidad que representa, el día 3 de Noviembre de 2.005, se adoptó el acuerdo de aumentar el capital social y modificar el articulo correspondiente de los Estatutos sociales, facultándose al Sr. compareciente para solemnizar dichos acuerdos.-----

Lo relacionado resulta de la certificación que me entrega, expedida por el Secretario Don Ignacio Ruiz Soldado, con el visto bueno del Presidente, el Sr. compareciente, cuyas firmas considero legitimas y que dejo incorporada a la presente.-----

Y dando cumplimiento a lo anteriormente expuesto, el Sr. compareciente solemniza dichos acuerdos, y -----

=== OTORGA: ===

PRIMERO.- Que deja aumentado el capital social de la entidad que representa, en la cantidad de

0/2005



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



6P3189426

SEISCIENTOS UN MIL DOCE EUROS CON DOS CENTIMOS, mediante la creación de cien mil dos nuevas acciones nominativas, de seis euros con un centimo de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1.167.719 al 1.267.720 ambos inclusive. _____

Me acredita el desembolso de las aportaciones dinerarias efectuadas mediante entrega de certificación expedida por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (CAJASUR), vigente, el cual dejo incorporado a esta matriz, formando parte integrante de la misma. _____

SEGUNDO.- Deja modificado el articulo quinto de los Estatutos sociales, que en lo sucesivo tendrá la redacción que figura en la certificación incorporada, y que se da aquí por íntegramente reproducida a todos los efectos. _____

TERCERO.- Manifiesta el Sr. compareciente que todas las nuevas acciones emitidas han sido suscritas por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, único accionista, y han quedado anotadas en el Libro Registro de Socios de la entidad. _____

Quedan hechas las reservas y advertencias lega-

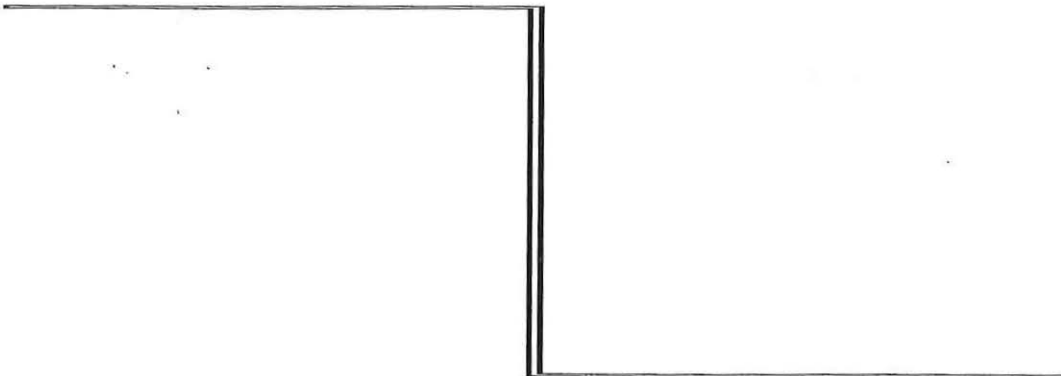
les, y las especiales contenidas en la legislación fiscal y disposición adicional tercera de la Ley de Tasas. _____

Por su elección le leo esta escritura, que encuentra conforme y firma. _____

De todo lo cual, de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad libremente informada del otorgante, y en general del contenido integro de este instrumento publico, que va extendido en dos folios de papel para uso notarial, serie 6J, números 9939125 y el presente, yo el Notario, doy fe.- Está la firma del compareciente.- Signado: Manuel Rodríguez-Poyo. Rubricado y Sellado. _____

=====
APLICACION ARANCEL: Disposición Adicional 3ª - Ley 8/1.989 de 15-04-89. Base de Cálculo: Valor declarado. Arancel Aplicable, números 2,4,5,6,7 y Norma General 8º. Derechos Arancelarios (sin IVA): 582,26 e.
=====

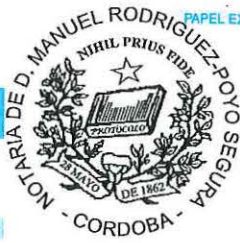
SIGUEN LOS DOCUMENTOS UNIDOS



0/2005



0,15 €



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



6P3189425



AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A.M. - C/. Artesanos, s/n. - Polígono de Pedroches - 14014 CÓRDOBA

DON IGNACIO RUIZ SOLDADO, SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A.M. - AUCORSA-

CERTIFICA: Que en la sesión de la Junta General Extraordinaria celebrada el día tres de Noviembre de dos mil cinco, se adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Ampliación de Capital en seiscientos un mil doce euros con dos céntimos (601.012,02 euros), situándolo en siete millones seiscientos dieciocho mil novecientos noventa y siete euros con veinte céntimos (7.618.997,20 euros).

La Junta General, por unanimidad, acuerda una ampliación de Capital de seiscientos un mil doce euros con dos céntimos (601.012,02€), situándolo en siete millones seiscientos dieciocho mil novecientos noventa y siete euros con veinte céntimos (7.618.997,20€), mediante la creación de cien mil dos acciones (100.002) nominativas, de seis euros con un céntimo (6,01€) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1.167.719 al 1.267.720 inclusive.

El desembolso correspondiente a dicho aumento se efectuará en dinero en efectivo a cargo de los Presupuestos Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba del año 2005.

En consecuencia deberá modificarse el artículo 5 de los Estatutos Sociales, el que pasa a tener la siguiente redacción:

"ARTÍCULO 5.- El Capital Social es de siete millones seiscientos dieciocho mil novecientos noventa y siete euros con veinte céntimos (7.618.997,20 euros), representado por un millón doscientas sesenta y siete mil setecientas veinte acciones nominativas, de seis euros con un céntimo (6,01 euros) valor nominal, cada una de ellas, numeradas del uno al un millón doscientas sesenta y siete mil setecientas veinte, íntegramente suscritas y desembolsadas. No se prevé la emisión de títulos múltiples."

Se faculta al Presidente de la Entidad, D. Francisco Tejada Gallegos, para que comparezca ante Notario y de pública formalización a los acuerdos que anteceden, firmando al efecto, cuantos documentos precisen.

2.- Nombramiento de Delegados/as para la aprobación del Acta.

Dada cuenta, se nombra a Dña. M^ª Antonia Cuadrado Muñoz y Dña. Claudia Zafra Mengual.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, extiendo la presente certificación en Córdoba a veinticinco de Noviembre de dos mil cinco.

VºBº
EL PRESIDENTE



SECRETARIO

TELÉFONO: CENTRALITA 957 76 46 76



D. ADOLFO BOCERO NEVADO, como Director de la Oficina URBANA EL CAIRO, de la CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA, CajaSur, sita en PLATERO PEDRO DE BARES, S/N, de esta localidad,

CERTIFICA:

Que en la cuenta nº 2024.6052.43.3048021453 abierta en esta sucursal a nombre de AUTOBUSES DE CORDOBA, S.A.M., se han efectuado los ingresos que, con el concepto de desembolso de capital social por ampliación del mismo, se detallan a continuación:

D. AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
con NIF/CIF P1402100J, por importe de 601.012,02 Euros, el día 30-11-2005

Y para que conste y surta efecto donde proceda y a petición del depositante, se expide el presente certificado en CORDOBA, a doce de diciembre de dos mil cinco

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba. CajaSur

ADVERTENCIA

La vigencia de esta certificación será de dos meses a contar desde su fecha. En tanto no transcurra el periodo de vigencia, la cancelación del depósito por quien lo hubiera constituido exigirá la previa devolución de esta certificación (Artículo 19 de la Ley 2/1995 de 23 de Marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada).

0/2005



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



6P3189424

PRIMERA COPIA, exacta de su matriz, donde queda anotada, y yo Notario Titular la expido PARA EL COMPARECIENTE según interviene, en cuatro folios de papel de uso exclusivo para documentos notariales, serie 6P, números 3189427 y los tres anteriores en orden correlativo, y en otro folio mas de la misma serie, número 3189423, en blanco que queda habilitado para los sellos y cajetines correspondientes En Córdoba, a veintitrés de diciembre de dos mil cinco. Doy fe.-



Handwritten signature in blue ink.

RUE: ITPAJD-EH1401-2006/2695 Fecha pres. 24-01-2006
Por autoliquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados correspondiente al presente documento, del que se conserva copia y efectos de la ulterior comprobación, ha sido ingresada la cantidad de 6.010,12 euros, según carta de pago 600 2 204571580 de 24-01-2006

Fecha: 24 de ENERO de 2006



REGISTRO MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

En unión de copia de un acta complementaria, autorizada en Córdoba el día 6 de febrero de 2.006, por el Notario Don Manuel Rodríguez Poyo Segura, número 379 de protocolo; el Registrador Mercantil que suscribe, previo examen y calificación del precedente documento, de conformidad con los artículos 18.2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción el día de hoy, al folio 196 del tomo 1329, hoja número CO-13375, inscripción 62a.-

Córdoba 9 de febrero de 2006.-

El Registrador Mercantil



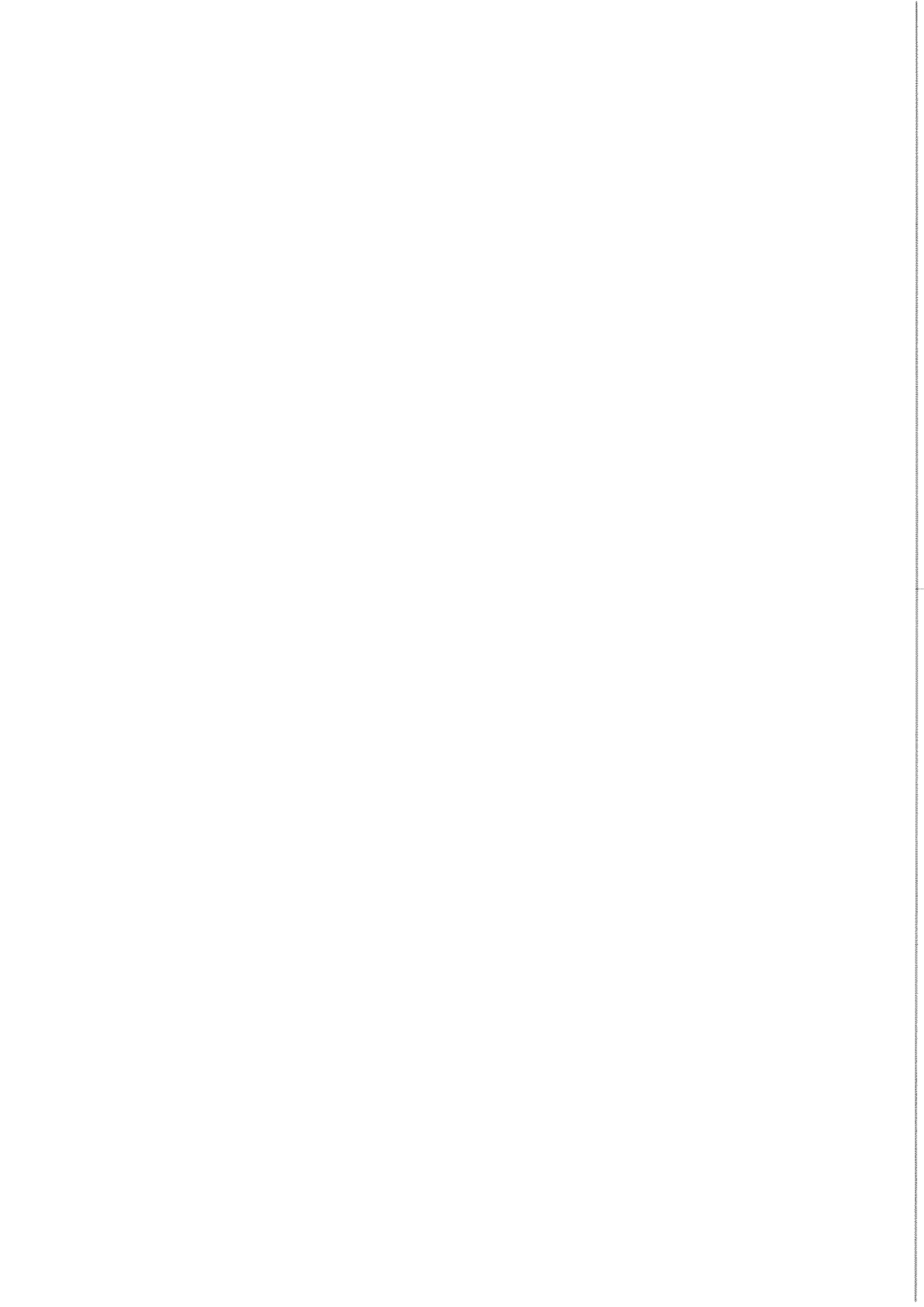
Hrios.:s/m

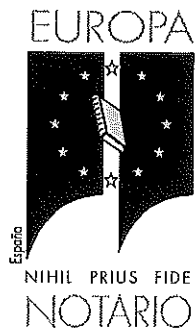
0/2005



6P3189423

FOLIO AGREGADO





REGISTRO MERCANTIL DE CORDOBA
AUTOBUSES DE CORDOBA SA
Presentación: 1/75/572 Folio: 93
Prot.: 2005/4096/N/23/12/2005
Fecha: 09/02/2006 Hora: 16:59
N.Entrada: 1/2006/690,0

NÚMERO: 379 6 de Febrero de 2006

ACTA COMPLEMENTARIA

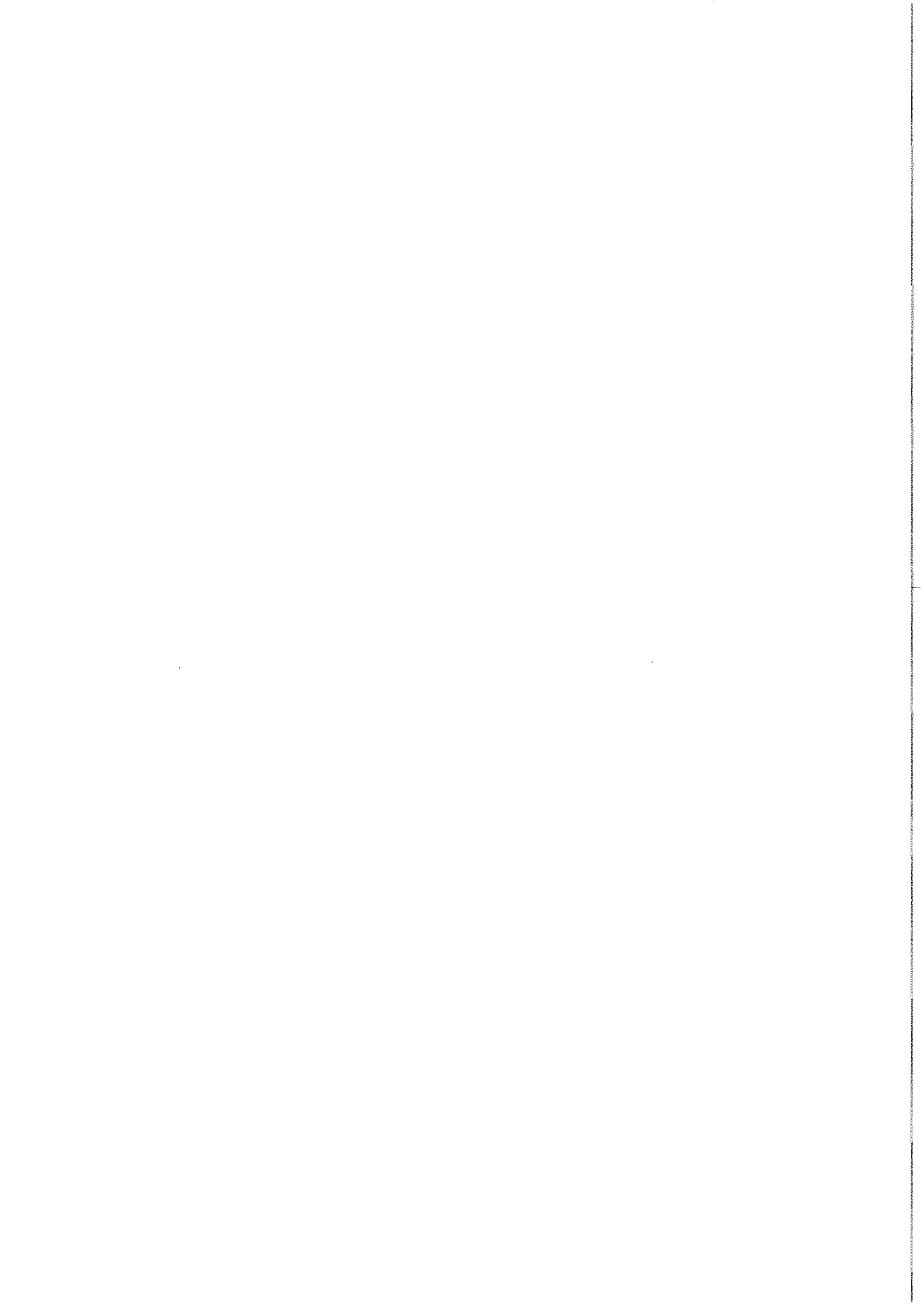
Ante

Manuel Rodríguez-Poyo Segura
NOTARIO

Historiador Díaz del Moral, 4
14008 Córdoba

Telf.: 957 49 12 50
Fax: 957 49 86 42

manuelrodriguezpoyo@notariado.org





6S4720937

/2005

Manuel Rodríguez-Poyo Segura
 Notario
 Historiador Díaz del Moral, 4
 Telf. 957 49 12 50 - Fax. 957 49 86 42
 14008 CÓRDOBA
 e-mail: manuelrodriguezpoyo@notariado.org

=== ACTA COMPLEMENTARIA ===

NUMERO TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE. _____

En CORDOBA, mi residencia, a seis de Febrero de
 dos mil seis. _____

Yo, **MANUEL RODRÍGUEZ-POYO SEGURA**, Notario del
 Ilustre Colegio de Sevilla, _____

=== HAGO CONSTAR: ===

Primero: Que mediante escritura otorgada ante
 mi, con fecha 23 de Diciembre de 2.005, bajo el nu-
 mero 4.096 de protocolo, Don Francisco Tejada Galle-
 gos en representación de la entidad mercantil "AUTO-
 BUSES DE CORDOBA, S.A.", en cumplimiento a lo acor-
 dado en Junta General Extraordinaria celebrada el
 día 3 de Noviembre de 2.005, procedió a la amplia-
 ción de capital y modificación del artículo corres-
 pondiente de los Estatutos sociales, a cuya escritu-
 ra se incorporó certificación de dicho acuerdo expe-
 dida por el Secretario Don Ignacio Ruiz Soldado, con
 el visto bueno del Sr. Presidente. _____

Segundo: Que en la referida certificación se
 omitió consignar que el acta fue aprobada a conti-
 nuación por las delegadas nombradas para ello, por

lo que por dicha entidad se me hace entrega de un nuevo certificado en el que ya consta tal aprobación, cuyas firmas considero legítimas, y que dejo unido a la presente. _____

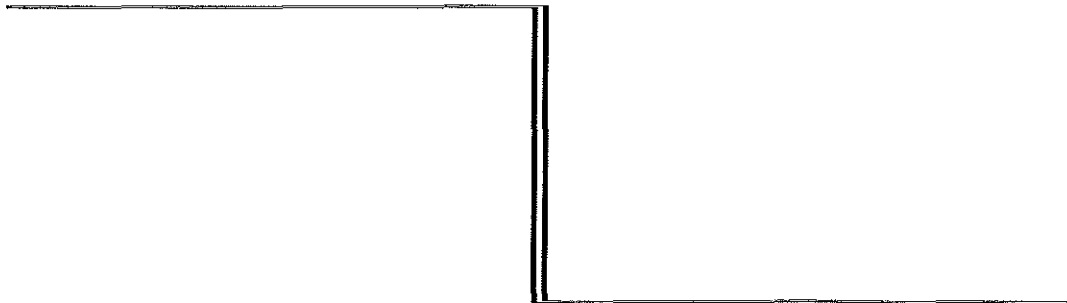
Queda vigente y sin modificar en modo alguno, el contenido de dicha escritura, de la cual es complementaria la presente. _____

Con lo expuesto se da por terminada esta acta a efectos puramente registrales, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento Notarial. _____

De todo lo cual, y de que este documento va extendido en el presente folio de papel notarial, yo el Notario, doy fe.- Signado: Manuel Rodríguez-Poyo.
Rubricado y Sellado. _____

===== LEY DE TASAS 8/89. El precedente instrumento ha sido minutado sin consideración de cuantía: no sujeto. =====

SIGUEN LOS DOCUMENTOS UNIDOS





6S4720936

2005



AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A.M. - C/ Artesanos, s/n. - Polígono de Pedroches - 14014 CÓRDOBA

DON IGNACIO RUIZ SOLDADO, SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A.M. -AUCORSA-

CERTIFICA: Que en la sesión de la Junta General Extraordinaria celebrada el día tres de Noviembre de dos mil cinco, se adoptó el siguiente acuerdo:

- 1.- Ampliación de Capital en seiscientos un mil doce euros con dos céntimos (601.012,02 euros), situándolo en siete millones seiscientos dieciocho mil novecientos noventa y siete euros con veinte céntimos (7.618.997,20 euros).

La Junta General, por unanimidad, acuerda una ampliación de Capital de seiscientos un mil doce euros con dos céntimos (601.012,02€), situándolo en siete millones seiscientos dieciocho mil novecientos noventa y siete euros con veinte céntimos (7.618.997,20€), mediante la creación de cien mil dos acciones (100.002) nominativas, de seis euros con un céntimo (6,01€) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1.167.719 al 1.267.720 inclusive.

El desembolso correspondiente a dicho aumento se efectuará en dinero en efectivo a cargo de los Presupuestos Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba del año 2005.

En consecuencia deberá modificarse el artículo 5 de los Estatutos Sociales, el que pasa a tener la siguiente redacción:

"ARTÍCULO 5.- El Capital Social es de siete millones seiscientos dieciocho mil novecientos noventa y siete euros con veinte céntimos (7.618.997,20 euros), representado por un millón doscientas sesenta y siete mil seiscientos veinte acciones nominativas, de seis euros con un céntimo (6,01 euros) valor nominal, cada una de ellas, numeradas del uno al un millón doscientas sesenta y siete mil seiscientos veinte, íntegramente suscritas y desembolsadas. No se prevé la emisión de títulos múltiples."

Se faculta al Presidente de la Entidad, D. Francisco Tejada Gallegos, para que comparezca ante Notario y de pública formalización a los acuerdos que anteceden, firmando al efecto, cuantos documentos precisen.

- 2.- Nombramiento de Delegados/as para la aprobación del Acta.

Dada cuenta, se nombra a Dña. M^a Antonia Cuadrado Muñoz y Dña. Claudia Zafra Mengual.

La presente Acta fue aprobada por las delegadas nombradas a tal efecto.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, exliendo la presente certificación en Córdoba a veinticinco de Noviembre de dos mil cinco.



VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

TELÉFONO: CENTRALITA 957 76 46 76

COPIA, exacta de su matriz, donde queda anotada, y yo Notario Titular la expido PARA Subsanan la escritura otorgada ante mi el día 23 de Diciembre de 2.005, bajo el número 4.096 de mi protocolo, en dos folios de papel de uso exclusivo para documentos notariales, serie 6S, números 4720937 y el anterior en orden correlativo En Córdoba, a seis de febrero de dos mil seis. Doy fe.-



Handwritten signature in blue ink, consisting of a vertical line and several horizontal strokes.

REGISTRO MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

El Registrador Mercantil que suscribe, previo examen y calificación del precedente documento, de conformidad con los artículos 18.2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción el día de hoy, al folio 196 del tomo 1329, hoja CO- 13375, inscripción 62.

Córdoba 9 de Febrero de 2006.

El Registrador Mercantil



Handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jose Gosalvez Noldan'.



AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A.M. - C/. Artesanos, s/n. - Polígono de Pedroches - 14014 CÓRDOBA

DON IGNACIO RUIZ SOLDADO, SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A.M. -AUCORSA-

CERTIFICA: Que en la sesión de la Junta General Extraordinaria celebrada el día tres de Noviembre de dos mil cinco, se adoptó el siguiente acuerdo:

- 1.- **Ampliación de Capital en seiscientos un mil doce euros con dos céntimos (601.012,02 euros), situándolo en siete millones seiscientos dieciocho mil novecientos noventa y siete euros con veinte céntimos (7.618.997,20 euros).**

La Junta General, por unanimidad, acuerda una ampliación de Capital de seiscientos un mil doce euros con dos céntimos (601.012,02€), situándolo en siete millones seiscientos dieciocho mil novecientos noventa y siete euros con veinte céntimos (7.618.997,20€), mediante la creación de cien mil dos acciones (100.002) nominativas, de seis euros con un céntimo (6,01€) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1.167.719 al 1.267.720 inclusive.

El desembolso correspondiente a dicho aumento se efectuará en dinero en efectivo a cargo de los Presupuestos Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba del año 2005.

En consecuencia deberá modificarse el artículo 5 de los Estatutos Sociales, el que pasa a tener la siguiente redacción:

“ARTÍCULO 5.- El Capital Social es de siete millones seiscientos dieciocho mil novecientos noventa y siete euros con veinte céntimos (7.618.997,20 euros), representado por un millón doscientas sesenta y siete mil setecientos veinte acciones nominativas, de seis euros con un céntimo (6,01 euros) valor nominal, cada una de ellas, numeradas del uno al un millón doscientas sesenta y siete mil setecientos veinte, íntegramente suscritas y desembolsadas. No se prevé la emisión de títulos múltiples.”

Se faculta al Presidente de la Entidad, D. Francisco Tejada Gallegos, para que comparezca ante Notario y de pública formalización a los acuerdos que anteceden, firmando al efecto, cuantos documentos precisen.

- 2.- **Nombramiento de Delegados/as para la aprobación del Acta.**

Dada cuenta, se nombra a Dña. M^a Antonia Cuadrado Muñoz y Dña. Claudia Zafra Mengual.

La presente Acta fue aprobada por las delegadas nombradas a tal efecto.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, extendiendo la presente certificación en Córdoba a veinticinco de Noviembre de dos mil cinco.



VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

TELÉFONO: CENTRALITA 957 76 46 76

